

DE:

SECRETARÍA GENERAL

PARA:

SERVIDORES PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

ASUNTO:

RESTRICCIONES PRESUPUESTALES PARA LA APROBACIÓN DE

COMISIONES DE SERVICIO CON VIÁTICOS Y TIQUETES

FECHA: 1 1 JUN 2024

Estimados servidores, cordial saludo.

En atención a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional como consecuencia del bajo recaudo tributario de la nación, y dada la situación financiera vigente, nos vemos en la necesidad de implementar una restricción en la aprobación de comisiones de servicio y tiquetes para todos los servidores de la entidad. Esta medida se llevará a cabo con el objetivo primordial de garantizar el cumplimiento efectivo de las funciones misionales.

En ese sentido, a partir de la fecha de este comunicado, solo se aprobarán aquellas comisiones con viáticos y tiquetes que sean imprescindibles para el desarrollo de la misionalidad de la Procuraduría General de la Nación. Esta medida se aplicará de manera rigurosa y en concordancia con las determinaciones que adopte el Gobierno Nacional frente a la situación fiscal del país, por lo que es responsabilidad de cada dependencia planear los viajes que requiera realizar y justificarlos de manera suficiente conforme al criterio establecido en este memorando.

Cordialmente.

**CARLOS ALBERT** ANOS ARAÚJO

Secretario General

Proyectó: Andrés Francisco Zapata Sossa - Asesor Secretaría General Revisó: Jaime Andrés Becerra Maya – Asesor Secretaria General

Página 1 de 1